

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de Agosto de 2012

491/12

Expte. N° 14.349/11

VISTO:

La presentación efectuada por los Sres. Gonzalo Ruiz Mauger y Roberto David Corimayo, Delegado y Subdelegado, respectivamente, de la Universidad Nacional de Salta ante la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, mediante la cual solicitan se proporcione alguna solución a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial que concurrirán al "X Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (CAEII)" en la ciudad de Tucumán durante los días 16 al 19 de Agosto de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el inconveniente planteado surge a raíz de que la fecha de realización del citado evento es coincide con la del turno Ordinario de Agosto según lo fija el Calendario Académico 2012 (Resolución N° 848-HCD-2011);

Que lo solicitado por los estudiantes de Ingeniería Industrial sólo puede hacerse lugar mediante la modificación del Calendario Académico con lo que provocaría perjuicio a los alumnos que no encuentran interesados en participar del evento en cuestión;

Que en tal sentido ha sido criterio de esta Comisión que las actividades programadas en el Calendario Académico deben ser respetadas y fielmente observadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su IX sesión ordinaria de fecha 4 de Julio de 2012)

RESUELVE

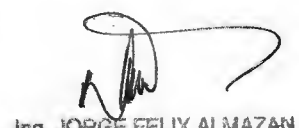
ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud formulada por los Sres. Gonzalo Ruiz Mauger y Roberto David Corimayo, Delegado y Subdelegado, respectivamente, de la Universidad Nacional de Salta ante la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial, en el sentido de proporcionar una solución a los estudiantes de Ingeniería Industrial que deseen participar del X CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES (CAEII) y deseen rendir en carácter de alumnos libres en el Turno Ordinario de Examen fijado para el 16 de Agosto de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Delegado y Subdelegado de CAEII, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm



Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa